

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Ley 668 de 2001, declaran abierta:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Postulación de las personas que serán condecoradas con las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

TÉRMINO:

A partir de las **08:00 horas del lunes 20 de abril, hasta las 17:00 horas del viernes 10 de julio de 2015** en las Secretarías de las Comisiones de Ética del Senado de la República o la Cámara de Representantes.

REQUISITOS:

Podrá ser postulado para recibir la medalla “Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción”, la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias, se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. Esta condecoración **NO CONTEMPLA REQUISITO DE EDAD.**

Para recibir la medalla “Pedro Pascasio Martínez de ética republicana”, podrá ser postulado el colombiano o colombiana **MENOR DE 25 AÑOS** que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

Con la postulación se debe anexar la hoja de vida del candidato, la cual contendrá como mínimo:

1. Domicilio(s), dirección, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio.
2. Experiencia y actividades actuales afines a la convocatoria.
3. Referencias personales y laborales.
4. Síntesis de los servicios y /o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.
5. documentos que sustentan la postulación, indicando lugares, oficinas o dependencias que las puedan confirmar.
6. Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y/o NIT.

En el proceso de selección, podrá participar cualquier persona natural o jurídica, según corresponda; no obstante, los Honorables integrantes de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, valorarán especialmente el trabajo de los postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realice con independencia de las funciones propias de los organismos de control y vigilancia en todos los órdenes.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Comisión de Ética Senado de la República - Carrera 7a No 8-68 – Of. 235 Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos: 3824250 y 3824235 e-mail: comisiondeetica@senado.gov.co

Comisión de Ética Cámara de Representantes - Carrera 7a No 8-68 piso 6° Ed. Nuevo del Congreso. Teléfonos 3823625 y 3823608.

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Presidente Comisión de Ética Senado

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Presidente Comisión de Ética Cámara de Representantes

NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaría General Comisión de Ética Senado

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaría General Comisión de Ética Cámara de Representantes

Mo
✓
[Handwritten signature]